



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 075 -2023-MDA/A

Amarilis, 06 de marzo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, QUE SUSCRIBE;

VISTOS:

La Solicitud de Renuncia (Exp. Adm. con Registro N° 832 de fecha 28 de febrero de 2023) **presentado por el C.P.C. ADOLFO ESPINOZA VICTORIO**; Memorándum N° 002-2023-MDA/A, de fecha 02 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: *"Son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"*. A su turno, el artículo 39° concordante con el artículo 43° de la precitada norma, establece que *"Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"*.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2023-MDA/A de fecha 03 de enero de 2023, se designó al C.P.C. ADOLFO ESPINOZA VICTORIO en el cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Amarilis; contratada bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS (...).

Que, con Solicitud de Renuncia (Exp. Adm. con Registro N° 832 de fecha 28 de febrero de 2023), el C.P.C. ADOLFO ESPINOZA VICTORIO, presenta su renuncia al cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas, agradeciendo la confianza y oportunidad que se le ha dado de trabajar en la Entidad y dispensa del plazo de ley, por lo que, a través del Memorándum N° 002-2023-MDA/A, de fecha 02 de marzo de 2023, se acepta la renuncia y ordena la emisión de acto resolutivo correspondiente.

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numerales 6) y 17), y por los artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, la renuncia del C.P.C. ADOLFO ESPINOZA VICTORIO, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad



Municipalidad Distrital de

Amarilis

Digital
ecológico
y emprendedor.



000831

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Distrital de Amarilis; con eficacia a partir de lunes 06 de marzo de 2023. En consecuencia, **DAR POR CONCLUIDA** la designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2023-MDA/A, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de la Entidad.



ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-MDA/A de fecha 03 de enero de 2023; y, **CONCEDER** al **C.P.C. ADOLFO ESPINOZA VICTORIO**, el plazo de tres (3) días hábiles posteriores al cese, bajo responsabilidad, para realizar la entrega de cargo y el inventario respectivo, conforme a lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de Servidores Civiles de la Municipalidad Distrital de Amarilis, aprobado por Ordenanza Municipal N° 009-2017-MDA.



ARTÍCULO 3°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, al interesado, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

C.P.C. Roger Hidalgo Panduro
ALCALDE